



# Instituto de la Defensa Pública Penal

*Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.*



## RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-04-2022/DG/OARP/md

**Referencia:** Aprobación del Informe del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, GUATEMALA, VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS.**

**CONSIDERANDO:** que con oficio sin número de fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós, el equipo de dirección traslada a esta Dirección General, el Informe Anual de Control Interno, el cual contiene la Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y el Informe Anual de Control Interno y la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos, para su debido análisis y aprobación.

**CONSIDERANDO:** que el artículo 9 del Decreto 129-97 establece que: el Director General es el Representante Legal y Máxima autoridad del Instituto así mismo, el artículo 12 del mismo cuerpo legal en su numeral 11 establece que debe desempeñar las demás funciones pertinentes en cumplimiento de los fines de la institución.

**CONSIDERANDO:** que el Acuerdo número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, en su artículo 7 establece: "La Máxima autoridad de las entidades sujetas a fiscalización y control gubernamental, debe aprobar y publicar en su portal electrónico, a más tardar el 30 de abril de 2022, la Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y el Informe Anual de control Interno". **APRUEBA:** I. El informe final anual que contiene: la Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos del Instituto de la Defensa Pública Penal del período fiscal 2022. II. Públiquesse en la pagina web institucional el Informe Final Anual para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo A-028-2021 de Contraloría General de Cuentas.

**Dr. Otto Aníbal Recinos Portillo**  
**Director General en funciones**  
**Instituto de la Defensa Pública Penal**



# Instituto de la Defensa Pública Penal

*Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.*



## Dirección General

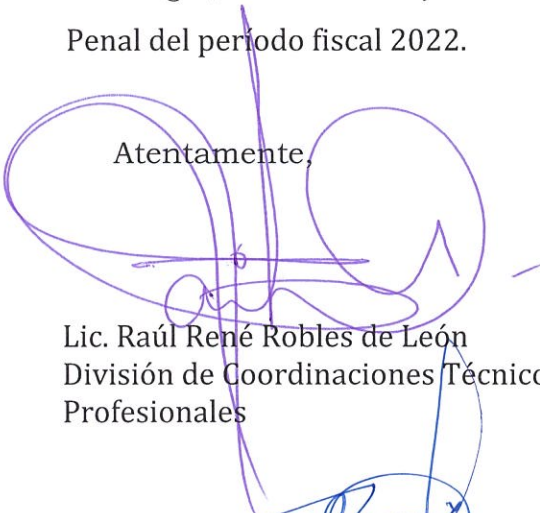
Guatemala, 28 de abril de 2022


**Doctor**  
**Otto Aníbal Recinos Portillo**  
**Director General en funciones**  
**Instituto de la Defensa Pública Penal**

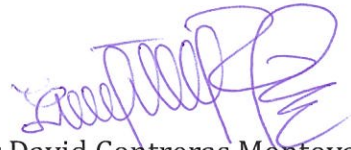
Doctor Recinos:


Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, por este medio y en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo A-028-2021 de Contraloría General de Cuentas, remitimos para su aprobación el Informe final anual que contiene: Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos del Instituto de la Defensa Pública Penal del período fiscal 2022.

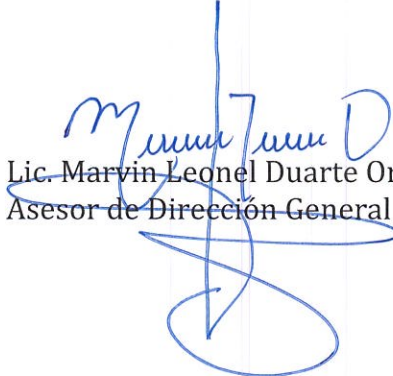
Atentamente,

  
Lic. Raúl René Robles de León  
División de Coordinaciones Técnico  
Profesionales

  
Lic. Ramón de Jesús Saenz Morales  
División Ejecutiva y de Recursos  
Humanos

  
Lic. Edgar David Contreras Montoya  
División Administrativa Financiera

  
Licda. Dilia Magdaly Cabrera López  
Departamento de Planificación

  
Lic. Marvin Leonel Duarte Ortiz  
Asesor de Dirección General

c.c. Archivo



# Informe Anual de Control Interno 2021

Instituto de la Defensa Pública Penal



# ÍNDICE

Misión y Visión	1
Introducción	2
Fundamento Legal	3
Objetivos	4
Alcance	4
Resultados de los componentes de Control Interno	
Entorno de Control y Gobernanza	5-6
Evaluación de Riesgos	6-8
Actividades de Control	8-9
Información y Comunicación	9-10
Actividades de Supervisión	10
Conclusión sobre el Control Interno	11-12
Anexos	13-21



# Misión

Somos una institución que administra el servicio público gratuito de defensa penal, a personas de escasos recursos económicos, señaladas de cometer un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.

# Visión

Ser una institución con cobertura a nivel nacional, con defensores públicos de alta calidad jurídica, con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia, velando por el estricto cumplimiento del debido proceso, en la atención gratuita de la población sindicada por la comisión de un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta.



# Informe Anual de Control Interno 2021

## Introducción

El buen desempeño de una administración en general, depende en gran medida de la eficacia de los controles internos implementados y del personal que los lleva a cabo; sin embargo, existe el riesgo de que éstos no sean desarrollados adecuadamente, creando un ambiente propicio para la generación de pérdidas, fraudes, sanciones regulatorias y fiscales, entre otros resultados que se puedan generar.

Las instituciones públicas hoy día, tienen grandes desafíos para la administración eficiente de los recursos con los cuales se deben brindar los servicios a la población para mejorar sus condiciones de vida, por lo cual demandan una adecuada rendición de cuentas a los responsables de gestionarlas, es por ello que el control interno en gran medida puede contribuir técnicamente a lograr los objetivos institucionales y con ello aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado.

La Contraloría General de Cuentas, como la entidad superior de fiscalización, ente rector del control gubernamental con el afán de fortalecer, actualizar y modernizar los sistemas de control interno, y con el objetivo de implementar mejores prácticas que coadyuven a asegurar la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública; mediante el Acuerdo A-28-2022, emitido por el Contralor General de Cuentas, ha creado el instrumento denominado Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), que viene a fortalecer los controles internos institucionales, en las operaciones financieras y administrativas, el cual se desarrolla con el enfoque de riesgo, permitiendo identificar áreas críticas y disminuir los niveles de riesgos en la gestión administrativa del Instituto, así como fortalecer el nivel de transparencia con la cual se ejercen las funciones institucionales, con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales de una manera eficiente y brindar un servicio defensa oportuno, gratuito y eficaz.

## Fundamento Legal

Decreto número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala. Ley del Servicio Público de Defensa Penal. Artículo 9 numerales 5; 17 y 18.

Acuerdo número A-28-2021, emitido por el Contralor General de Cuentas. Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) artículo 2 Sujetos Obligados y ámbito de aplicación. Las disposiciones que conforman el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) son de observancia y aplicación obligatoria, debe ser aplicado para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos, por parte de la máxima autoridad, equipo de dirección, auditor interno y servidores públicos de las entidades a que se refiere el artículo 2 del decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Acuerdo de Dirección número 05-2022 mediante el cual se aprueba la implementación Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), en el Instituto de la Defensa Pública Penal.



## 2. OBJETIVOS

### General

Identificar los procesos, sustantivos, estratégicos y sus riesgos en el Instituto de la Defensa Pública Penal.

### Específicos

1. Determinar un plan de acción para abordar los procesos sustantivos y estratégicos que impliquen riesgos al Instituto.
2. Mitigar los riesgos que se identifiquen en los procesos sustantivos y estratégicos del Instituto.
3. Cumplir con el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

## 3. ALCANCE

El alcance de la evaluación del control interno comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.





# Informe Anual de Control Interno 2021

## 4. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

### a) ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA.

El Instituto de la Defensa Pública Penal, cuenta con políticas enfocadas en fortalecer a los servidores públicos en competencias de control interno y que de conformidad al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) se refuerza el control y gobernanza institucional, desarrollándose acciones tales como:

- Con el afán de impulsar la buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno en el Instituto de la Defensa Pública Penal, se han realizado acciones de actualización y mejora incorporándolas en las declaraciones de misión, visión y valores institucionales, contenidos en el Acuerdo de Dirección General número 9-2022.
- Los Objetivos Institucionales se encuentran publicados en el portal institucional en acceso a la información pública de oficio localizados en el documento denominado PEI 2022-2026, POM 2022-2026 y POA 2022.
- Divulgación de la actualización realizada a la Misión, Visión, Valores y Filosofía del Instituto de la Defensa Pública Penal a toda las coordinaciones departamentales, municipales, direcciones y unidades que conforman la estructura organizacional del Instituto de la Defensa Pública Penal, realizada por la Unidad de Comunicación Social del Instituto.
- Se ha programado la actualización del Código de Ética del Defensor Público.

- Se cuenta con manuales de normas y procedimientos para asegurar los procesos administrativos y financieros, que actualmente están en fase de actualización y adaptación al enfoque de riesgos, encaminado a diseñar y mantener un entorno en el que, trabajando en equipo, se logre cumplir eficientemente con la misión y objetivos institucionales, maximizando el tiempo y recursos posibles, minimizando los errores en los procesos administrativos y financieros, mediante la aplicación de técnicas que permitan la planificación, organización, dirección y control de los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de información.

- Desarrollar una cultura de control y evaluación de riesgos en el Instituto de la Defensa Pública Penal, con base en el componente de ambiente de control y de los elementos que lo constituyen los acuerdos, compromisos y protocolos éticos institucionales, que favorecen el desarrollo del talento humano.

## b) EVALUACIÓN DE RIESGOS

Para la evaluación de riesgos se debe contar con la información, que permita identificar sus causas, sus consecuencias, y las medidas que se toman para tratarlo. Esta comunicación, para que sea eficaz, debe garantizar que los responsables de implementar las actividades relacionadas con la Gestión del Riesgo entiendan las bases sobre las cuales se toman las decisiones a cualquier nivel administrativo, institucional y gubernamental.

TIPO DE RIESGO	ESTRA TEGICOS	OPERA TIVOS	CUMPLI MIENTO	INFOR MACIÓN	TOTAL
TOLERABLE	4	7	3	2	16
GESTIONABLE		7	3	2	5
GESTIONABLE	1				1
TOLERABLE	5	9	5	3	22



- La evaluación de riesgos toma en consideración los cambios en el entorno interno y externo, el tamaño y complejidad de operaciones y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, con la que la unidad especializada en riesgos debe abordar la gestión de riesgos

- Como resultado de la evaluación de riesgos realizada por el equipo de dirección del Instituto, se analizó el entorno interno con el fin de evaluar los riesgos relacionados con la filosofía institucional, la alineación de los objetivos estratégicos institucionales, que dio los resultados siguientes:

◆ **Objetivos Estratégicos se determinó un riesgo tolerable de 7** en vista que los planes y programas institucionales son medibles, alcanzables y relevantes a la gestión administrativa del Instituto, los cuales son de conocimiento en todos los niveles de estructura organizacional del Instituto.

- Cuenta con una adecuada delegación de autoridad y definición de responsabilidades, de conformidad a la descripción de puestos y/o cargos de acuerdo a la normativa vigente.

- Se determinó la falta del Reglamento Orgánico Interno, definiéndose acciones para su elaboración.

◆ **Los Objetivos Operativos alcanzan un riesgo tolerable de 9**, brinda la oportunidad mejorar los manuales de normas y procedimientos tanto administrativos como financieros, que se realizarán en congruencia con los objetivos, estrategias, planes y metas contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM), Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Compras (PAC).

◆ **Los Objetivos de Cumplimiento alcanzan un riesgo tolerable de 10**, brindando la oportunidad de mejorar las normas y procedimientos administrativos internos en vista que están sujetos a leyes, regulaciones, normativas y compromisos contractuales, motivo por el cual se debe establecer controles integrales que aseguren el eficaz cumplimiento de obligaciones tanto a lo interno como a lo externo del Instituto.



◆ **Los Objetivos de Información alcanzan un riesgo tolerable de 12** puntos, deben tomarse acciones oportunas en vista que responde a la adecuada y oportuna rendición de cuentas, por el manejo y administración de fondos públicos, para presentar información financiera libre de errores importantes en cumplimiento a las normas contables correspondientes, así como a las leyes y órganos fiscalizadores.

## **c) ACTIVIDADES DE CONTROL**

La Dirección General del Instituto ha diseñado a lo largo de los años, la normativa sobre las actividades de control, estableciendo directrices generales para dar una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales, con el fin de lograr la efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y administrativa, en observancia de las leyes y reglamentos aplicables, que contiene con ello:

- ◆ Los procedimientos para que toda autoridad, ejecutivo y funcionario, rindan cuenta oportuna de los resultados de su gestión.
- ◆ El uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros, asegurando su integridad, custodia y registro oportuno, con base en sistemas integrados de administración y finanzas.
- ◆ La utilización de los sistemas integrados de administración y finanzas, diseñados para el control e información de los resultados de las operaciones, así como los módulos del Sistema de Gestión (SIGES), nóminas (GUATENÓMINAS) y el módulo de transparencia en los procesos de adquisiciones mediante el Sistema de Información de Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS).

◆ Recientemente se actualizó el reglamento general de viáticos, que incluye el reconocimiento de gastos por servicios; se aprobó el manual de procedimientos para la oportuna gestión de los mismos; por otra parte, se encuentran en proceso de evaluación y actualización los manuales de procedimientos propios de la gestión de la Dirección Administrativa Financiera.

◆ Se está implementado la gestión por resultados, que contempla el principio de transparencia mediante la aplicación de normas y criterios que velan por la calidad del gasto, eficacia del presupuesto y economía y calidad del gasto, en cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### **d) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Se tiene programado para el ejercicio 2022 elaborar la política general de información institucional, la cual deberá alinearse con la política general del manejo y salvaguarda de la información tanto física como digital, debe permitir el intercambio y alimentación de la información a los sistemas de gestión administrados por los entes rectores de la Planificación, Finanzas Públicas, Fiscalización y Control del Estado, aplicando los criterios de confidencialidad, que garanticen información íntegra, oportuna, eficiente y eficaz; respaldada con la documentación pertinente y estableciendo los periodos de resguardo de la misma, en vista que de conformidad con la evaluación realizada se determinaron los riesgos que se detallan a continuación:

◆ La información que no se encuentra actualizada y vinculada en los sistemas, se enmarca dentro de un riesgo tolerable de 5.

◆ La no presentación de los informes solicitados en los plazos establecidos por las diferentes entidades, se enmarca dentro de un riesgo tolerable de 2.



◆ No contar con la información oportuna sobre las necesidades de recurso humano para las unidades y divisiones del Instituto, con un punteo de 13. El cual es un riesgo gestionable y se busca reducirlo mediante la promoción del proceso de planificación institucional, que provea el recurso humano necesario en cada unidad y división.

### **e) ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN**

La máxima autoridad y equipo de dirección de la entidad, han programado implementar una política de supervisión, con el fin de establecer los distintos niveles de supervisión como una herramienta gerencial, para el seguimiento y control de las operaciones que permitan identificar riesgos, tomar decisiones para administrarlos, aumentar la eficiencia y calidad de los procesos.



# Informe Anual de Control Interno 2021

## 5. CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con relación a la primera evaluación al control interno del Instituto de la Defensa Pública Penal se determinó veintidós (22) riesgos que se resumen de la siguiente manera:

OBJETIVOS	ATRIBUTOS	RIESGOS
Estratégicos	Gobernanza	1
	Gestión Presupuestaria	1
	Tecnología de la Información	1
	Gestión del Talento Humano	1
	Gestión de Cooperación Externa	1
Operativos	Gestión de Recursos Humanos	1
	Gestión de Cooperación Externa	1
Operativos	Gestión Administrativa Financiera	1
	Sistemas integración de gestión Pública	1
	Gestión de cuotas financieras	1
	Rendición de cuentas	1
	Plan Institucional de Respuesta	1
Cumplimiento	Uso de Normas y Políticas del Banco Centroamericano de Integración Económica	1
	Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y COST	1
	Código de Ética Institucional	1
	Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, Acuerdo Gubernativo 229-2014	1
	Manual de Organización y Funciones	1
Información	Datos y aplicaciones de Tecnología de Información	1
	Informes mensuales a Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas, SEGEPLAN, Congreso de la República, BCIE	1
	Fortalecimiento de las unidades y divisiones existentes.	1

FUENTE: Matriz de Evaluación de riesgos.

De acuerdo a la evaluación de riesgo en términos generales es aceptable y gestionable todos los riesgos antes indicados.





# Informe Anual de Control Interno 2021



## MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad Instituto de la Defensa Pública Penal  
 Período de evaluación Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

1 a 10  
 10,1 a 15  
 15.1 +

Tolerable
Gestionable
No tolerable

No.	Tipo de Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
1	Estratégico	E-5	Departamento Administrativo	Compras y Contrataciones	Que las compras y contrataciones no se realicen de acuerdo a la normativa vigente y principios de probidad y transparencia.	2	2	4	1	4	Tolerable y busca reducir el riesgo, por medio de la actualización de los procesos y procedimientos contenidos en los manuales.	
2	Estratégico	E-5	Departamento Financiero	Presupuesto	Que el presupuesto institucional no se ejecute de acuerdo a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, calidad del gasto y transparencia.	1	2	2	1	2	Tolerable y se acepta el riesgo, se implementarán los criterios y medidas de control orientados a la eficiencia, eficacia, economía, calidad y transparencia del gasto.	
3	Estratégico	E-7	Departamento de Informática	Sistemas de Información	Que es necesaria la ampliación de los sistemas internos para el registro de información institucional de tipo informativo y estadístico.	2	4	8	1	8	Tolerable y se comparte el riesgo. Se coordinará la priorización del desarrollo de sistemas institucionales con las unidades administrativas responsables de la obtención, procesamiento y resguardo de la información.	
4	Estratégico	E-8	Departamento de Planificación	Plan Estratégico Institucional	Que el Plan Estratégico Institucional no responda a la visión y resultados institucionales	2	2	4	1	4	Tolerable y se acepta el riesgo. Se busca reducir el riesgo por medio de la actualización permanente del PEI.	El proceso de actualización que inició el 12 de enero de 2021, permitió mejorar la calificación de la evaluación sobre los instrumentos de planificación presentada de forma anual ante la SEGEPLAN (evaluación PEI presentado para el ejercicio fiscal 2022).
5	Estratégico	E-8	Dirección de la División de Fortalecimiento Institucional	Reglamento Orgánico Interno	Que el Instituto de la Defensa Pública Penal, carezca de un Reglamento Orgánico Interno que contenga la organización y estructura formal, que describa su conformación, funciones generales,	5	4	20	1	20	No tolerable. Se busca reducir el riesgo mediante la designación por la autoridad superior de un equipo multidisciplinario de alto nivel que abordará el diseño de propuesta del Reglamento Orgánico Interno (ROI).	Actualmente se cuentan con el Reglamento del Servicio Público de Defensa Penal. Sin embargo, es necesario diseñar el ROI.
						2.4	2.8					


6	Operativo	O-1	Dirección General	Estrategias de cooperación	Que el Instituto de la Defensa Pública Penal, carezca de estrategias nacional e internacional de cooperación que permita obtener el apoyo de recursos.	2	4	8	1	8	Tolerable. Se acepta el riesgo. Se busca reducir el riesgo mediante la implementación de la estrategia institucional, orientado a la búsqueda de recursos.	Actualmente la Dirección General, fomenta la cooperación interinstitucional con entidades internacionales y nacionales. Entre ellas, a nivel local con municipalidades; cooperantes internacionales, organizaciones e instituciones afines con los objetivos y mandato institucional.
7	Operativo	O-2	Dirección de División de Coordinaciones Técnico Profesionales	Gestión del Recurso Humano	Falta de defensores y auxiliares técnicos.	5	5	25	2	13	Gestionable y se acepta el riesgo. Se busca reducir el riesgo mediante la optimización de la agenda.	Se busca el fortalecimiento de las distintas coordinaciones departamentales y nacionales.
8	Operativo	O-3	Departamento Administrativo y Financiero	Gestión Administrativa - Financiera	Tiempo en procesos y procedimientos administrativos y financieros que afectan la ejecución presupuestaria y logro de objetivos.	2	3	6	1	6	Tolerable y busca reducir el riesgo. Se busca reducir el riesgo al procurar la mejora continua mediante la retroalimentación y actualización de procedimientos y procedimientos administrativos y financieros.	
9	Operativo	O-4	Departamento Administrativo y Financiero	Sistemas Integrados de Gestión Pública	La falta de operación y registro oportuna de la información en los Sistemas Integrados de Gestión Pública (Guatecompras, SIGES y SICOIN-DES, SNIP, PEP).	3	2	6	1	6	Tolerable y busca reducir el riesgo, por medio de la supervisión directa en el cumplimiento de las tareas asignadas para el registro y publicación de la información en los sistemas.	
10	Operativo	O-5	Dirección de División Administrativa y Financiera	Aprobación de Aporte de Gobierno Central	Falta de aprobación del monto solicitado por parte del Congreso de la República de Guatemala	3	3	9	1	9	Tolerable y se comparte el riesgo, mediante la gestión con el Ministerio de Finanzas Públicas para garantizar los recursos para el pago de nomina y servicios fijos que permitan operar al mínimo.	
11	Operativo	O-6	Dirección de División Administrativa y Financiera	Cuota Financiera del Aporte de Gobierno Central Mensual	El Ministerio de Finanzas Públicas no aprueba el monto de cuota financiera mensual solicitada por el IDPP.	4	3	12	1	12	Gestionable y se busca reducir el riesgo, mediante la priorización de pagos mensuales de nomina y gastos fijos con los recursos de las fuentes 11 y 41; y de ser necesario la fuente 32, mientras se gestiona la ampliación de cuota ante las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas.	
12	Operativo	O-7	Departamento de Informática	Seguridad Informática	No funcionan los sistemas de seguridad, protocolos y procedimientos establecidos para el registro, uso y resguardo de la información.	1	2	2	1	2	Tolerable y se acepta el riesgo. Se busca reducir el riesgo mediante la implementación de medidas de protección, protocolos y procedimientos para el registro, uso y resguardo de la información.	
13	Operativo	O-8	Departamento Financiero	Rendición de Cuentas	Que no se pueda efectuar la rendición de cuentas en los plazos y tiempos establecidos ante las instancias respectivas.	1	2	2	1	2	Tolerable y se acepta el riesgo. Se busca reducir el riesgo mediante la supervisión directa en el cumplimiento de las tareas asignadas.	
14	Operativo	O-9	Departamento de Desarrollo Organizacional	Plan Institucional de Respuesta (PIR)	Falta de vinculación de unidades administrativas claves al PIR, que potencien las respuestas a eventos que pongan en riesgo al personal y el funcionamiento del Instituto.	5	5	25	3	8	Tolerable y se comparte el riesgo. Se busca reducir el riesgo mediante la actualización y vinculación de unidades administrativas al Plan Institucional de Respuesta (PIR).	
						2.9	3.2					



15	Cumplimiento Normativo	C-1	Unidad Especial de Ejecución	Decreto 16-2020 del Congreso de la República de Guatemala (Uso de Normas y Políticas del Banco Centroamericano de Integración Económica)	Que no se aplican las Normas y Políticas del Banco Centroamericano de Integración Económica durante el proceso de ejecución del Prestamo BCIE 2181.	1	2	2	1	2	Es tolerable y se acepta el riesgo. Se busca reducir el riesgo mediante el seguimiento de cumplimiento de las políticas del Banco.	
16	Cumplimiento Normativo	C-2	Unidad Especial de Ejecución	Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y COST	Que no se cumplan con las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y COST, lo que impida poder realizar la construcción de 12 sedes del IDPP.	3	4	12	1	12	Gestionable y se busca reducir el riesgo, mediante la gestión del personal técnico adecuado para la revisión de los aspectos legales, topografía, estudio de suelos, diseño arquitectónico y estructural, impacto ambiental, riesgo y habitabilidad, que garanticen la ejecución del proyecto.	
17	Cumplimiento Normativo	C-3	Departamento de Desarrollo Organizacional	Código de Ética Institucional	Incumplimiento de la obligación de fortalecer el comportamiento ético de los trabajadores, por la falta de un Código de Ética Institucional aplicable a todo el personal.	5	3	15	3	5	Tolerable y se acepta el riesgo. Se busca reducir el riesgo mediante la implementación del Código de Ética del Instituto de la Defensa Pública Penal.	
18	Cumplimiento Normativo	C-4	Departamento de Desarrollo Organizacional	Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, Acuerdo Gubernativo 229-2014	Incumplimiento de la obligación de diseñar programas de salud, seguridad, prevención y control de los peligros y riesgos en el área de trabajo de conformidad con el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.	5	3	15	3	5	Tolerable y se acepta el riesgo. Se busca reducir el riesgo mediante la revisión y aplicación integral del Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.	
19	Cumplimiento de normativa	C-5	Departamento de Planificación, a través de la Sección de Organización y Métodos.	Manual de Organización y Funciones	Que las funciones no respondan a las necesidades actuales del Instituto, asimismo, que los procesos y procedimientos sean obsoletos.	3	5	15	1	15	Gestionable y se busca reducir el riesgo. Se busca reducir el riesgo brindando asesoría para actualización y/o formulación de normas, procesos y procedimientos a todas las dependencias del Instituto.	Se encuentra en marcha el proceso de actualización y elaboración de procesos y procedimientos con base a un inventario de necesidades, cronograma priorizado, derivado a que el equipo que brinda el acompañamiento y asesoría técnica es limitado.
						3.0	3.2					
20	Información	I-1	División de Coordinaciones Técnico Profesionales	Datos y aplicaciones de Tecnología de Información	Que la información no se encuentre actualizada y vinculada en los sistemas.	5	4	20	4	5	Tolerable y se acepta el riesgo. Se busca reducir el riesgo mediante la revisión de expedientes por el Coordinador. Asimismo, revisión de reportes periódicos por el Coordinador.	
21	Información	I-2	Departamento Financiero	Informes mensuales a Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas, SEGEPLAN, Congreso de la República, BCIE	Que no se presenten los informes solicitados en los plazos establecidos a las diferentes entidades.	1	2	2	1	2	Tolerable y se acepta el riesgo. Se busca reducir el riesgo por medio de la supervisión directa en el cumplimiento de las tareas asignadas para entrega de informes en los plazos establecidos.	
22	Información	I-3	División Ejecutiva y de Recursos Humanos	Fortalecimiento de las unidades y divisiones existentes.	No contar con la información oportuna sobre las necesidades de recurso humano para las unidades y divisiones del Instituto.	5	5	25	2	13	Gestionable y se busca reducir el riesgo. Que a través del proceso de planificación institucional se identifique la cantidad del recurso humano necesario por cada dependencia.	
						3.4	3.5					

CONCLUSIÓN:

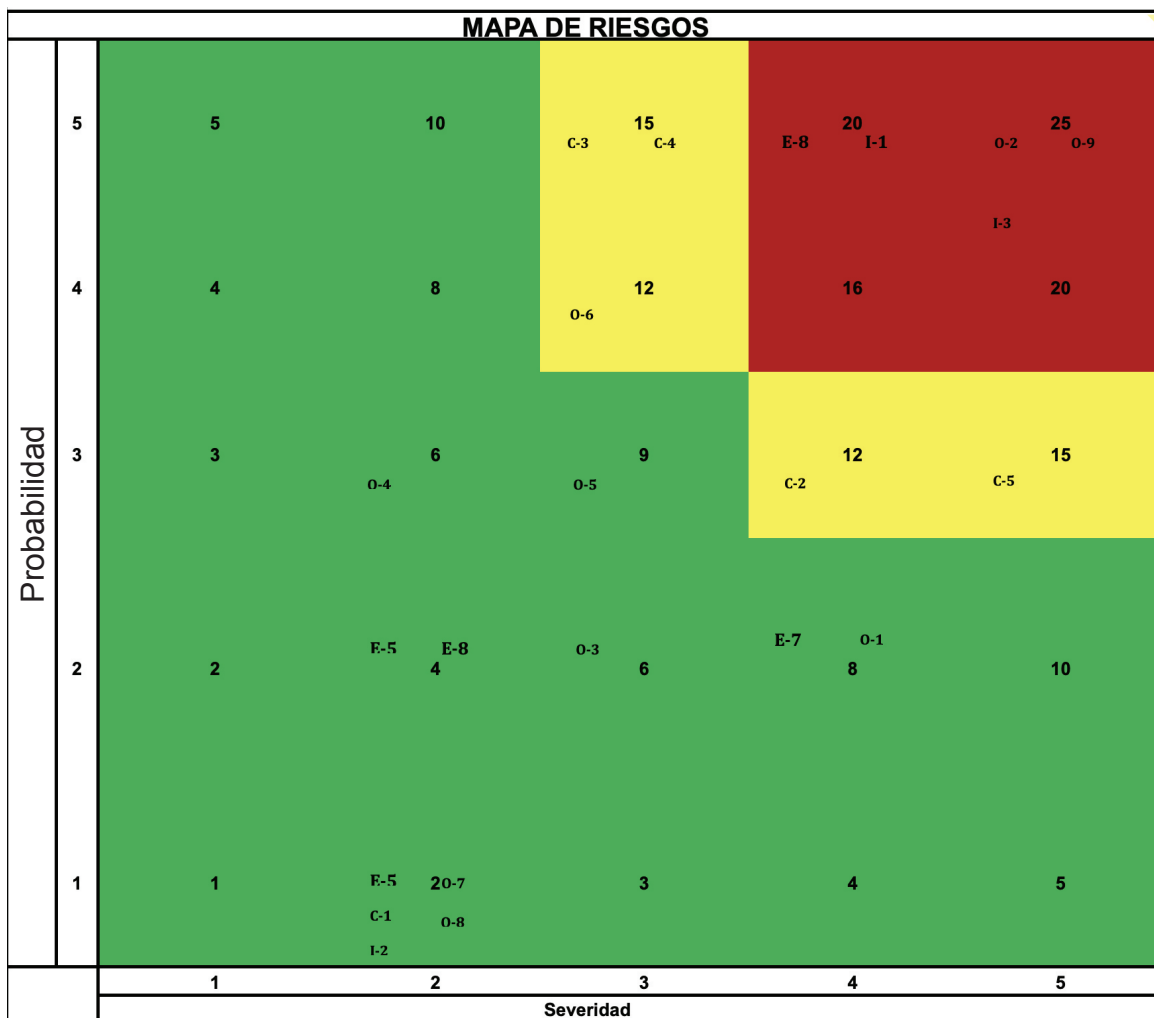
Nombre del Responsable: Dr. Otto Anibal Recinos Portillo

Firma: 





# Informe Anual de Control Interno 2021



Probabilidad y Severidad				
1	Estratégicos	2.40	2.80	7
2	Operativos	2.89	3.22	9
3	Cumplimiento	3	3	10
4	Información	3	3	12
	<b>Total</b>	<b>2.93</b>	<b>3.19</b>	<b>9</b>

No.	Riesgo	Probabilidad	Severidad	Referencias
1	Que las compras y contrataciones no se realicen de acuerdo a la normativa vigente y principios de probidad y transparencia.	2	2	<u>E-5</u>
2	Que el presupuesto institucional no se ejecute de acuerdo a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, calidad del gasto y transparencia.	1	2	<u>E-5</u>
3	Que es necesaria la ampliación de los sistemas internos para el registro de información institucional de tipo informativo y estadístico.	2	4	<u>E-7</u>
4	Que el Plan Estratégico Institucional no responda a la visión y resultados institucionales.	2	2	<u>E-8</u>
5	Que el Instituto de la Defensa Pública Penal, carezca de un Reglamento Orgánico Interno que contenga la organización y estructura formal, que describa su conformación, funciones generales.	5	4	<u>E-8</u>
6	Que el Instituto de la Defensa Pública Penal, carezca de estrategias nacional e internacional de cooperación que permita obtener el apoyo de recursos.	2	4	<u>O-1</u>
7	Falta de defensores y auxiliares técnicos.	5	5	<u>O-2</u>
8	Tiempo en procesos y procedimientos administrativos y financieros que afectan la ejecución presupuestaria y logro de objetivos.	2	3	<u>O-3</u>
9	La falta de operación y registro oportuna de la información en los Sistemas Integrados de Gestión Pública (Guatecompras, SIGES y SICOIN-DES, SNIP, PEP).	3	2	<u>O-4</u>
10	Falta de aprobación del monto solicitado por parte del Congreso de la República de Guatemala	3	3	<u>O-5</u>
11	El Ministerio de Finanzas Públicas no aprueba el monto de cuota financiera mensual solicitada por el IDPP.	4	3	<u>O-6</u>
12	No funcionan los sistemas de seguridad, protocolos y procedimientos establecidos para el registro, uso y resguardo de la información.	1	2	<u>O-7</u>



13	Que no se pueda efectuar la rendición de cuentas en los plazos y tiempos establecidos ante las instancias respectivas.	1	2	<u>O-8</u>
14	Falta de vinculación de dependencias claves al PIR, que potencien las respuestas a eventos que pongan en riesgo al personal y el funcionamiento del Instituto.	5	5	<u>O-9</u>
15	Que no se aplican las Normas y Políticas del Banco Centroamericano de Integración Económica durante el proceso de ejecución del Prestamo BCIE 2181.	1	2	<u>C-1</u>
16	Que no se cumplan con las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y COST, lo que impida poder realizar la construcción de 12 sedes del IDPP.	3	4	<u>C-2</u>
17	Incumplimiento de la obligación de fortalecer el comportamiento ético de los trabajadores, por la falta de un Código de Ética institucional aplicable a todo el personal.	5	3	<u>C-3</u>
18	Incumplimiento de la obligación de diseñar programas de salud, seguridad, prevención y control de los peligros y riesgos en el área de trabajo de conformidad con el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.	5	3	<u>C-4</u>
19	Que las funciones no respondan a las necesidades actuales del Instituto, asimismo, que los procesos y procedimientos sean obsoletos.	3	5	<u>C-5</u>
20	Que la información no se encuentre actualizada y vinculada en los sistemas.	5	4	<u>I-1</u>
21	Que no se presenten los informes solicitados en los plazos establecidos a las diferentes entidades.	1	2	<u>I-2</u>
22	No contar con la información oportuna sobre las necesidades de recurso humano para las unidades y divisiones del Instituto.	5	5	<u>I-3</u>



# Informe Anual de Control Interno 2021

## PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad Instituto de la Defensa Pública Penal  
 Período del Plan Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Estratégico	E-5	4	Se realizará la actualización de los manuales.	17	Recursos Internos	Departamento Administrativo	44682	44895	
2	Estratégico	E-5	2	Se implementarán medidas de control encaminadas a eficientar, economizar la calidad y transparencia del gasto.	19	Recursos Internos	Departamento Financiero	44682	44895	
3	Estratégico	E-7	8	Se priorizará el desarrollo de los sistemas institucionales.	11	Recursos Internos	Departamento de Informatica	44682	44895	
4	Estratégico	E-8	4	Se revisará de forma permanente el Plan Estratégico Institucional para garantizar su vigencia.	16	Recursos Internos	Departamento de Planificación	44682	44895	
5	Estratégico	E-8	20	Se conformará al equipo gerencial que abordará la formulación del Reglamento Orgánico Interno.	4	Recursos Internos	Dirección de la División de Fortalecimiento Institucional	44682	44895	
6	Operativo	Q-1	8	Se continuará con la estrategia de cooperación orientada a la búsqueda de otros recursos.	12	Recursos Internos	Dirección General	44682	44895	
7	Operativo	Q-2	13	Se continuará con la estrategia de fortalecimiento de las coordinaciones departamentales, a nivel nacional.	1	Recursos Internos	Dirección de División de Coordinaciones Técnico Profesionales	44682	44895	
8	Operativo	Q-3	6	Se realizará la actualización de procesos y procedimientos.	14	Recursos Internos	Departamento Administrativo y Financiero	44682	44895	
9	Operativo	Q-4	6	Se supervisará el cumplimiento de las tareas asignadas para el registro y publicación de la información en los sistemas.	15	Recursos Internos	Departamento Administrativo y Financiero	44682	44895	
10	Operativo	Q-5	9	Se harán las gestiones ante el Ministerio de Finanzas Públicas para garantizar el pago de nóminas.	13	Recursos Internos	Dirección de División Administrativa y Financiera	44682	44895	
11	Operativo	Q-6	12	Se implementará la programación y priorización de los montos de nóminas y gastos fijos, garantizando su pago mensual	10	Recursos Internos	Dirección de División Administrativa y Financiera	44682	44895	

13	Operativo	C-1	2	Se supervisará el cumplimiento de tareas y actividades asignadas para garantizar la presentación de la rendición de cuentas en los plazos y tiempos establecidos.	21	Recursos Internos	Departamento Financiero	44682	44895
14	Operativo	C-1	8	Se actualizará el Plan Institucional de Respuesta (PIR) con el involucramiento de unidades claves.	3	Recursos internos	Departamento de Desarrollo Organizacional	44682	44895
15	Cumplimiento Normativo	C-1	2	Se dará seguimiento del cumplimiento de las políticas del Banco.	20	Recursos Internos	Unidad Especial de Ejecución	44682	44895
16	Cumplimiento Normativo	C-2	12	Se gestionará la contratación de personal técnico adecuado para la revisión de los aspectos legales, topografía estudio de suelos, diseño arquitectónico y estructural, impacto ambiental, riesgo y habitabilidad, que garanticen la ejecución del proyecto.	7	Recursos Internos	Unidad Especial de Ejecución	44682	44895
17	Cumplimiento Normativo	C-3	5	Se conformará el equipo gerencial que abordará la formulación del Código de Ética.	8	Recursos Internos	Departamento de Desarrollo Organizacional	44682	44895
18	Cumplimiento Normativo	C-4	5	Se conformará el equipo gerencial que abordará la revisión y aplicación integral del Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.	9	Recursos Internos	Departamento de Desarrollo Organizacional	44682	44895
19	Cumplimiento de normativa	C-5	15	Se actualizarán los procesos y procedimientos con base a un cronograma de trabajo.	6	Recursos Internos	Departamento de Planificación, a través de la Sección de Organización y Métodos.	44682	44895
20	Información	I-1	5	Se supervisará la revisión de expedientes por el coordinador mediante el requerimiento de reportes periódicos.	5	Recursos Internos	División de Coordinaciones Técnico Profesionales	44682	44895
21	Información	I-2	2	Se supervisará el cumplimiento de tareas y actividades asignadas para garantizar la presentación de informes en los plazos y tiempos establecidos.	22	Recursos Internos	Departamento Financiero	44682	44895
22	Información	I-3	13	Se identificarán las necesidades del recurso humano, durante el proceso de planificación institucional.	2	Recursos Internos	División Ejecutiva y de Recursos Humanos	44682	44895

CONCLUSION:

Nombre del Responsable: Dr. Otto Anibal Recinos Portillo

Firma:

